

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05000 31 20 002 2021-00035 00
Afectados	Luis Eduardo Tabares y otros.
Asunto	Ordena archivo
Auto De Sustanciación Nro.	11

Encontrándose en firme el auto interlocutorio nro. 054 de 2021, proferido por este Despacho el día 07 de diciembre de 2021, y atendiendo a que ya se dio cumplimiento a la parte resolutive del mismo, se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

CÚMPLASE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Victor Aldana Ortiz

Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e29fd7a399a9549555585978032d72d50ccaeb57de2dc53f323504bf2802058**

Documento generado en 28/01/2022 03:11:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>